



RESOLUCIÓN NRO. 01-2022-C-GADMCH. SESIÓN EXTRAORDINARIA NRO. 01-2022-SG - DEL 04 DE ENERO DE 2022.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHINCHIPE. CERTIFICA. Que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chinchipe, en el quinto punto del orden del día de la sesión extraordinaria Nro. 001-2022-SG, llevada a efecto en el salón del pueblo a las 09H00 del día martes 04 de enero de 2022, con el voto unánime de todos los integrantes del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chinchipe.

CONSIDERANDO:

Qué, el Concejo del GAD de Chinchipe, en la sesión extraordinaria de concejo de fecha 04 de enero del 2022, en el quinto punto del orden del día, avocó conocimiento del pedido formulado por la señora concejala **Patricia July Núñez Rueda**, presentado a través de OF. Nro. 029 V.G.M.C.CH, Zumba, 20 de diciembre de 2021.

Qué, la Ingeniera **Patricia July Núñez Rueda**, en calidad de Concejala del GAD de Chinchipe, es legítimo peticionario del derecho de licencia.

Qué, de conformidad al Art. 57 literal s) del COOTAD, corresponde al Concejo Municipal conceder licencia y/o vacaciones a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogarse este plazo

Qué, al asumir el encargo de la Concejalía, le corresponde al señor **Medardo Wilfrido Celi Delgado**, mientras dure la licencia del titular, y en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

1. APROBAR EL PEDIDO FORMULADO POR LA SEÑORA CONCEJALA PATRICIA JULY NÚÑEZ RUEDA, PRESENTADO CON OFICIO Nro. 029 V.G.M.C.CH, de fecha 20 de diciembre de 2021. Y AUTORIZAR EL USO DE LICENCIA CON CARGO A VACACIONES QUE POR LEY Y POR DERECHO LE CORRESPONDE, DESDE EL DÍA LUNES 10 DE ENERO AL DÍA JUEVES 08 DE FEBRERO DEL 2022.

2. NOTIFIQUESE CON LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SEÑORA CONCEJALA PATRICIA JULY NÚÑEZ RUEDA; AL SEÑOR MEDARDO WILFRIDO CELI DELGADO, CONCEJAL ALTERNO, PARA QUE ACTÚE EN REEMPLAZO DEL TITULAR MIENTRAS DURE LA LICENCIA DEL TITULAR: Y. AL COORDINADOR DE TALENTO HUMANO, PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Zumba, a los 06 días del mes enero 2022




Abg. Edwar Rodríguez Rodríguez

SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHINCHIPE